156

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 08 JUL 2022

VISTO el Expediente E N° 34476/ 22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa adquisición de Tóner alternativos, destinados a distintas impresoras pertenecientes a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que a orden 5 obra Nota de Pedido N° 5/22, autorizada.

Que a orden 6 obra volante de imputación para atender el presente gasto.

Que a orden 8 obra Disposición D. G. A. F. N° 49/22, autorizando el llamado a contratación directa N° 5/22 según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron las respectivas cotizaciones a distintas firmas comerciales de acuerdo a la normativa vigente e incorporando la oferta presentada por SAIS Mariano Jorge CUIT N° 20-25440722-5, que cotiza el renglón 1, por un importe de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 47.600,00), la oferta de Master Informática CUIT N° 30-70743556-5 que cotiza los renglones 2 y 3 por un importe de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 26.900,00) y la oferta de LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo CUIT N° 20-24518738-7, que cotiza el renglón 4 por un importe de PESOS OCHO MIL CON 00/100 ($8.000,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18. Inc. l), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, Anexo II y su modificatorio N° 05/22 N° 2840/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias y complementarias y Resolución CGP N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 261/20 y sus modificatorios y N° 1410/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 5/22 de la siguiente manera: el renglón 1 al proveedor SAIS Mariano Jorge CUIT N° 20-25440722-5, por un importe de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 47.600,00), los renglones 2 y 3 al proveedor Master Informática CUIT N° 30-70743556-5

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

..//2

por un importe de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 26.900,00) y el renglón 4 al proveedor LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo CUIT N° 20-24518738-7, por un importe de PESOS OCHO MIL CON 00/100 ($8.000,00), en concepto de adquisición de Tóner alternativos, destinados a distintas impresoras pertenecientes a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaria de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de las firmas adjudicadas.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la U.G.G. 0526, U.G.C. UC0526, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.– Afrontar el pago que demande el cumplimiento de la presente con la cuenta corriente del Banco de Tierra del Fuego N° 1710761/5 denominada "Fondo Permanente Afect. Espec. Gastos de Funcionamiento IGJ" de la Inspección General de Justicia.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. J. N° 156 /22

Abog. Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
M.G.J. y DD.HH.
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.